



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Ordinario Martes 15 de Enero 1732

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia y sala de las casas de la Corte de ella. A los quince de Enero de mill setecientos treinta y dos: los muy Ill. señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a saver Licenciado Dⁿ Fernando Alvarez de Castro Abogado de los Reales Con se del Alcalde mayor desta dicha Ciudad. Dⁿ Juan Baptista Ferrer. Dⁿ Lope Gonzalez de Auellaneda. el Marqués de Beniel. Don Joseph Lueto. Don Genes Saorin. Dⁿ Juan Carrillo Berastegui. Dⁿ Joseph Rocamora. Don Felix Diequez. Dⁿ Juan de Torres. Don Juan Tizon. Dⁿ Christoval de Lison. Dⁿ Alphonso Manrua Rexidor. =
Siendo Bernabe Valle Jo. Genes Lorenzo. Jacinto Belda. Joseph Masio. Lorenzo Alonso Molina. Andres Espinosa. Juan Tlavis. Joseph dela Puente: y Joseph Garcia Falcon Jurados.

Relacion de el Cavildo Antoz

Hizose relacion del Cavildo ordinario de doce del corriente como esta reuelto =

Se arreglen las aguas de las dos Seguias mayores =

Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo para conferir y resolver en vista de la cuenta dada por el señor Dⁿ Joseph Lueto Rexidor en el de veinte y dos de Diciembre del año pasado de proximo a que dieron motu los memoriales de los herederos de los pagos de Aljada en el ultimo tercio que llaman Aljadeta y el de Benetucer sobre que se les arreglase el agua para el riego de sus tierras a proporcion de las thauillas que cada uno posee: por tocar a esta Ciudad su distribucion y buen gouern de todo lo qual se hizo relacion. y del memorial que en dho Cavildo dieron los herederos de el dho pago de Aljada de la parte de arriba desde el puente de los tocinos hasta el de la lora en que por los fundamentos que comprehende Contradecian la pretension de los de Aljadeta pidiendo se remitiese a Justicia: = tambien se hizo relacion de la real Provision de su Magestad y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla; para nada ab pedimento desta Ciudad en confirmacion del Real Decreto de el Rey con que se halla del R. R. Dⁿ Alphonso concediendole el Dominio y distribucion de las aguas de su huerra = La Ciudad